



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0035052/2019

VISTO:

La observación realizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, planteada en relación a los Convenios de Rotación de Prácticas Profesionales de la Carrera de Especialización en Pediatría;

CONSIDERANDO:

- Que en el marco de la Carrera de Especialización en Pediatría existen Convenios de Rotación de Prácticas Profesionales con los distintos Servicios Médicos y el Departamento de Pediatría del Hospital Pediátrico del Nino Jesús.
- Que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, resulta necesario refrendar dicho Convenio con la firma de las autoridades facultadas para hacerlo.
- Que la suscripción de dichos instrumentos es competencia del Señor Decano, conforme lo dispuesto por ORD. HCS N° 6/2012.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Art. 1º: Convalidar los Convenios de Rotación de Prácticas Profesionales de la Carrera de Especialización en Pediatría suscripto con los distintos **Servicios Médicos y el Departamento de Pediatría del Hospital Pediátrico del Nino Jesús, que forman parte de la presente.**

Art. 2º: Registrar y comunicar.

BG.IAC.Lich

